Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

Cinquenta Ducados para la cam.ra de
Su Mag.d a cada vno de los S.res capitula
res que no lo cumplieren de ya S.a
Sea notificado a esta Villa. Y a vn q.
Se an dado diferentes votos y parece
res por dhos S.res capitulares y apela
do de ella por su m.d de dho S.r gov.or
de Provejo auto en que se ad
mitio la dha apelacion. Y que
sin embargo de ella, m.do se proceda
a el dho nombram.to de mayordomo
en el ynterim que se sigue la dha
apelacion en tribunal superior
en su execucion. Se que votando
en la afirmacion
El S.r D. Pedro Muñoz Navarrete
en el ynterim que se sigue la dha apela
cion nombra por tal mayordo
mo a Matheo Muñoz
El S.r D. Juan de Morales nombro
a el dho Matheo Muñoz
El S.r D. Diego Nav.o nombro a el
dho Matheo Muñoz en el ynterim